



Nombre del alumno: Dulce María Juárez Méndez

Nombre del tema: La legislación de la enfermería en México

Parcial 3

Nombre de la materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre 2

Lugar y fecha de elaboración: Pichucalco, Chiapas a: 09 de marzo del 2024

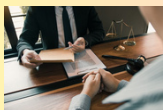
La legislación de la enfermería en México

Derecho

Conjunto de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, en donde existen derechos y obligaciones

Privado

Rige la relación entre los particulares, lo que supone una ausencia de la intervención del Estado



Público

Intervención del Estado: por ejemplo las lesiones y el homicidio.



Social

Relación de trabajo que existe entre el patrón y el trabajador



Normas

Norma ética: Es parte del conocimiento filosófico pero encaminada a la realización práctica, esto es, la ética se estudia para aplicarse en la vida cotidiana.

Norma profesional: Actividad específica a la que se obligan mediante la suscripción del contrato de trabajo respectivo, tratándose de la relación que se establece entre patrones y trabajador

Normas legales: Conocimiento académico que son avalados por las instituciones educativas

LA REGULARIZACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019SSA3-2013

"para la práctica de la enfermería en el sistema nacional de salud"

Enfermería: La ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de la persona

Enfermera(o): Es la persona que ha concluido sus estudios de nivel superior en el área de la enfermería



Tipos de cuidado

Cuidado de alta complejidad

Cuidado de mediana complejidad

Cuidado de baja complejidad



Bibliografía

<https://cecar.edu.co/programas/extension-sincelejo/diplomados-como-opcion-de-grado/diplomado-en-derecho-privado>

<https://cbtis190.edu.mx/en/taxonomy/term/67>